

Dec. No. 1064-04 que designa varios Fiscalizadores de Juzgados de Paz en varios municipios de la Provincia de Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1064-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Marino Trinidad Ruiz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Santo Domingo Norte, en sustitución del Lic. Miguel B. Peralta.

ARTICULO 2.- La Dra. Rosa Aleyda Medina Mejia, queda ratificada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Santo Domingo Norte (Villa Mella).

ARTICULO 3.- El Lic. Miguel Vásquez Minaya, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio Santo Domingo Este, en sustitución del Lic. Félix Brazobán Martínez.

ARTICULO 4.- La Lic. Gloria Rosalía Mejía, queda ratificada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Primera Circunscripción del Municipio Santo Domingo Este.

ARTICULO 5.- El Lic. Jesús Antonio Jiménez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Santo Domingo Este, en sustitución de la Licda. Dominica Molina.

ARTICULO 6.- El Lic. Miguel Morfe Henríquez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Boca Chica, en sustitución de la Licda. Ana Lidia Caraballo Medrano.

ARTICULO 7.- La Dra. Mayra Díaz Duarte, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Boca Chica, en sustitución del Lic. José Sosa Ramón.

ARTICULO 8.- El Lic. Wilson Tiburcio Díaz Maldonado, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Las Caobas, Municipio de Santo Domingo Oeste.

ARTICULO 9.- Los Fiscalizadores de los Juzgados de Paz y los Fiscalizadores de los Juzgados de Paz de Asuntos Municipales a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1065-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1065-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Fernández Rivera Amézquita, queda designado Procurador Fiscal Laboral del Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- Los señores: Dr. Vaughn González, Lic. Alfredo Valenzuela Peña, Lic. Rafael Arturo Mariano Oviedo y Lic. Jeremías Nova Fabián, quedan designados Fiscalizadores Laborales del Distrito Nacional, en sustitución de quienes venían ocupando dichas funciones.

ARTICULO 3.- Los señores: Lic. Delvis Francisco Valdez Núñez, Lic. Félix Manuel Figuereo Agramonte, Dra. Miledys Altagracia Carreras Páez, Licda. Mary Hamilda Reynoso González, Licda. Bertha Susana Byas Febles, Lic. José Manuel Polanco, Lic. Primitivo Luciano Comas y Lic. Rosario Ferreras Cuevas, quedan designados Fiscalizadores del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.

ARTICULO 4.- La Licda. Aracelis Yaquelin Peralta Franco, queda ratificada como Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.